



**Honorable Concejo Deliberante**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 65/25

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El sexagésimo (60°) aniversario de la creación del Club de Leones Balcarce que se celebró el 18 de agosto de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Club de Leones de Balcarce celebra 60 años de existencia, consolidándose como un "pilar fundamental en la comunidad local".

Que la institución creada el 18 de agosto de 1965 firmó la carta constitutiva el 18 de noviembre del mismo año.

Que la misma se caracteriza por su "excelente funcionamiento interno", contando con una membresía de 25 miembros activos y con la misión de incorporar nuevas voluntades, demostrando su prosperidad y compromiso con el crecimiento.

Que su accionar se enmarca bajo el lema del Leonismo, "Nosotros servimos", basándose en un código de ética que promueve la lealtad, el servicio desinteresado y el compromiso con la comunidad, el bienestar social, la amistad y la camaradería.

Que el club alinea sus obras con las ocho causas globales del Leonismo: visión, medio ambiente, cáncer infantil, diabetes, ayuda humanitaria, mitigar el hambre en el mundo, juventud y ayuda en desastres naturales.

Que la labor se traduce en obras concretas de servicio y recaudación que benefician directamente a los vecinos, como pesquisas visuales a niños, el sostentimiento de un amplio banco ortopédico, campañas de medición de glucemia y forestación, volcando la totalidad de lo recaudado a las causas para las que se trabaja.

Que la institución enfatiza la importancia del voluntariado, destacando que no se requieren cualidades especiales más que la vocación de servicio y el deseo de "mejorar la calidad de vida de otra persona", siendo un "club de amigos trabajando por el bien del prójimo".

Que la comunidad de Balcarce brinda un "gran acompañamiento", ejemplificado por la convocatoria en eventos como el 'Desafío de los Leones', donde cerca de 50 personas se suman como "Leones por un día", mostrando el impacto y la credibilidad de la organización.

Que es de destacar y reconocer el esfuerzo, la dedicación y la labor desinteresada de las instituciones que, como el Club de Leones de Balcarce, contribuyen de manera significativa a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo social y humano de la comunidad.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N° 65/25**

**ARTÍCULO 1.-** Declarase de Interés Legislativo, Social y Comunitario el sexagésimo (60°) aniversario de "El Club de Leones Balcarce" que se conmemoró el 18 de agosto de 2025, en reconocimiento a sus seis décadas de servicio ininterrumpido a la comunidad.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-